

PLAN DE CONVIVENCIA

CRA DOMINGO DE GUZMÁN



ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN.	2
1.- EL CENTRO Y SU ENTORNO.....	3
2.- OBJETIVOS.	4
3.- ACTIVIDADES PREVISTAS.	5
4.- RESPONSABLES.....	10
5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.	10
6.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	11

- INTRODUCCIÓN.

En el curso escolar 2024/2025 realizamos una revisión del anterior Plan de Convivencia del CRA, para actualizarlo y adaptarlo a las

nuevas situaciones y realidades que van surgiendo, siendo revisado el curso 2025/2026.

Pretendemos que el presente Plan sea una herramienta de prevención y actuación ante situaciones de conflicto, y que ayude a facilitar una mejor convivencia entre todos los sectores educativos que integran nuestro Centro.

Partiendo de que nuestro objetivo fundamental es formar personas, tenemos presente que las relaciones sociales son algo esencial en el ser humano. Ahora bien, la formación como personas y las relaciones sociales son procesos paralelos e inseparables, por lo que saber relacionarse bien con los demás es algo que se puede aprender y, por lo tanto, se puede enseñar.

Para lograr formar personas que se relacionen bien es imprescindible trabajar con el alumnado habilidades cognitivas (enseñar a pensar), emocionales y de desarrollo moral, para llegar a la Empatía y Asertividad. De ahí la necesidad de integrar todo esto en un Programa Escolar.

1.- EL CENTRO Y SU ENTORNO.

El CRA. "Domingo de Guzmán" está formado por dos colegios situados en dos localidades: Doñinos de Salamanca y Parada de Arriba.

Partimos de que en general las relaciones entre el profesorado, el alumnado y las familias son buenas y la convivencia es aceptable.

En ocasiones, la relación entre iguales se ve alterada por situaciones conflictivas como pequeñas peleas, insultos... que no deben ser vistos como parte de la normalidad por lo que deben tratarse en profundidad para conseguir una mejora real en la convivencia.

La labor tutorial y la implicación de todo el profesorado resulta esencial, siendo necesario un plan estratégico de actuación común a lo largo de las etapas de Infantil y Primaria, que unifique criterios de actuación e implique a toda la Comunidad Educativa. Por lo que hay que considerar que resulta imprescindible la colaboración y la implicación familiar para conseguir una buena convivencia.

2.- OBJETIVOS.

- Mejorar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Conocer los deberes y derechos de cada sector de la Comunidad Educativa.
- Conocer y cumplir las normas de convivencia por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Trabajar la resolución pacífica de conflictos, buscando estrategias para dar soluciones a los posibles conflictos basándonos en el diálogo, en la empatía y en la asertividad como mecanismo de superación de los problemas.
- Favorecer la socialización y la integración de los niños y niñas, en su grupo-clase y en el conjunto del centro.
- Fomentar los valores y actitudes de solidaridad, tolerancia, libertad, reflexión, cooperación, igualdad, responsabilidad, compañerismo y el de amor y el respeto hacia las personas.
- Programar y desarrollar actividades formativas de prevención y resolución de conflictos en toda la comunidad educativa.
- Fomentar la implicación de las familias.

3.- ACTIVIDADES PREVISTAS.

ACTIVIDADES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

- A. Elaboración y revisión anual del Plan de Convivencia.
- B. Constitución de la Comisión de Convivencia.
 - Nombramiento del Coordinador de Convivencia.
 - Nombramiento de Representantes del Claustro.
 - Nombramiento de Representantes de los Padres.
- C. Difusión del Plan de Convivencia a toda la Comunidad Educativa.
- D. Desarrollo y aplicación del Plan de Convivencia.
- E. Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- F. Reuniones de los Tutores con las Familias, tanto a nivel individual como en reuniones generales, explicando las metodologías empleadas y las actuaciones a seguir para favorecer la convivencia.
- G. Participación del Equipo de Orientación del Centro.
- H. Formación del de la comunidad educativa.
- I. Aplicación del Reglamento de Régimen Interior.
- J. Atención al alumnado de nueva escolarización.
- K. Unificación de normas y metodologías generales para todo el CRA.

E. INFANTIL

- . Consensuar normas de comportamiento mediante el diálogo razonado y plasmarlas gráficamente.
- . Utilizar cuentos para fomentar la empatía.
- . Dramatizar diferentes situaciones conflictivas.

- . Establecer el diálogo y la empatía como instrumento de comunicación y de resolución de conflictos.
- . Emplear la reflexión cuando se hace algo mal.
- . Involucrar al alumnado en la valoración de los conflictos.
- . Aplicar castigos o sanciones de forma proporcionada e inmediata.
- . Resaltar públicamente los buenos comportamientos y actuaciones.
- . Aplicar programas de competencia social.

E. PRIMARIA

- . Realizar sesiones de resolución de conflictos.
- . Nombrar responsables de aula, dar responsabilidades al alumnado y repartir las tareas que compensen posibles desigualdades.
- . Llevar a cabo la acción tutorial en el momento oportuno.
- . Realizar actividades de integración del alumnado.
- . Realizar reuniones con las familias.
- . Elaborar carteles con las normas de aula.
- . Realizar sesiones de tutoría para la valoración de la convivencia y del funcionamiento del grupo.
- . Desarrollar programas de competencia social

ACTUACIONES PREVENTIVAS.

Actuaciones generales.

En general, el proceso a seguir sería:

- Prevenir y facilitar herramientas para la resolución de los problemas de convivencia.
- Refuerzo de la autoridad del profesor/a para un correcto desarrollo del proceso educativo.
- Anticipar las consecuencias de una conducta violenta y no dejar pasar los posibles conflictos.
- Reforzar conductas positivas en aquellos alumnos/as que, por regla general, manifiestan conductas negativas. Valorar aspectos y cualidades positivas que aporta cada alumno/a.
- Educar en valores, como la cooperación, respeto, tolerancia, compañerismo, la empatía y la asertividad.
- Trabajar y reforzar ciertas habilidades sociales significativas, con el fin de mejorar el clima social de la clase.

Actuaciones del Equipo Directivo.

- Coordinación de actividades dirigidas a la mejora de la convivencia escolar.
- Dar a conocer el Plan de Convivencia.
- Recabar del profesorado información relativa a la aplicación de las normas de convivencia, así como del seguimiento de las actuaciones del Plan de Convivencia.
- Preparar informes para su estudio en la Comisión de Convivencia.

- Llevar al Consejo Escolar los estudios y propuestas de la Comisión de Convivencia.
- Garantizar el logro de los objetivos expresados en el Plan de Convivencia.
- Facilitar la adquisición de libros y de otros materiales que trabajen los valores de convivencia, a propuesta de tutores/as.
- Proponer y coordinar Proyectos de Formación sobre aspectos de mejora de la convivencia en el Centro.
- Requerir la intervención del Equipo de Orientación con aquellas familias que, habitualmente, no colaboran con el Centro en la educación de sus hijos/as, para prevenir problemas de convivencia y facilitar el logro de objetivos educativos.
- Requerir la intervención del personal especializado cuando se considere que hay una situación de deterioro de la salud social del alumno/a, que el Centro con sus medios no puede atender.

Actuaciones del profesorado.

- Adopción, por parte del profesorado, de la misma metodología para permitir una mejor organización y funcionamiento del Centro que favorezca una buena convivencia.
- Proponer y aportar modificaciones del Plan de Convivencia.
- Colaborar en las evaluaciones de convivencia del Centro.
- Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial para la mejora de la convivencia.
- Dar a conocer al alumnado las normas de convivencia del Centro.
- Formar al alumnado en habilidades sociales básicas.
- Intervenir, tan pronto como se detecte el inicio de un conflicto entre el alumnado.

- Proponer libros o materiales de aula que trabajen los valores de convivencia.
- Formación del profesorado: en la aplicación de planes de competencia social.
- Orientar a las familias en los aspectos básicos del Plan de Convivencia y las normas de convivencia del Centro.

Actividades dirigidas a las familias.

- En la reunión de principio de curso, cada tutor/a informará a las familias de aquellas normas de convivencia más significativas y de la metodología a emplear para la resolución de conflictos.
- En posteriores reuniones, se informará de la situación de convivencia en el aula.
- El Centro facilitará la organización de actividades de formación de padres destinadas a la consecución de los objetivos propuestos y, en especial, a la mejora de la convivencia escolar y familiar.

Actividades dirigidas al alumnado.

- Al principio de curso, los tutores/as recordarán y repasarán las normas generales de convivencia, y también las propias del aula.
- Se aprovecharán ciertas fechas señaladas para destacar la importancia de los valores que recogen las normas de convivencia.
- Participar en programas de competencia social para ser miembros activos en la prevención y resolución de conflictos.

4.- RESPONSABLES.

Todo el profesorado es responsable de encauzar la adecuada convivencia en el Centro.

La Comisión de Convivencia, será la encargada de analizar la convivencia en el CRA, proponer medidas de sanción si fueran necesarias, y emitir un informe final con los aspectos más relevantes que sobre convivencia han tenido lugar en el Centro.

5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

Nuestro Reglamento de Régimen Interno (RRI) recoge las medidas y los procedimientos a seguir, en caso de infringir determinadas normas de convivencia, teniendo en cuenta su tipificación.

Podemos hablar de tres tipos de medidas generales

- Medidas de corrección.
- Procesos de acuerdo reeducativo.
- Apertura de procedimientos sancionadores.

También se recogen otras actuaciones más inmediatas:

- . Amonestación pública o privada.
- . Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
- . Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor/a.

- . Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo.
- . Reposición del material e instalaciones deterioradas por una utilización inadecuada de las mismas.

Todo el profesorado dispone de una hoja de incidencias donde puede registrar el conflicto que ha ocurrido, atendiendo a una serie de cuestiones que sirvan de reflexión.

El proceso a seguir puede partir de cualquier profesor/a y, dependiendo de lo significativa que sea la incidencia ocurrida, pasar a Jefatura de Estudios, comunicarlo a la familia y tratarlo en la Comisión de Convivencia.

NORMAS BÁSICAS PARA EL USO DE LAS TIC

NORMAS PARA EL USO DE LAS TIC, INCLUYENDO HARDWARE, SOFTWARE Y CONECTIVIDAD

- Los usuarios de las TIC del Cra Domingo de Guzmán únicamente pueden utilizar los servicios para los cuales están autorizados.
- No se permite tener acceso directo a los servidores, copiar software o modificar los archivos que se encuentren allí.
- Bajo ninguna circunstancia se podrá utilizar el nombre (login), código o clave de acceso (password) de otro usuario. Cada usuario debe permitir su plena identificación en la Red de la CE.
- Los usuarios de los recursos TIC del Cra Domingo de Guzmán deben tener presente que sus acciones pueden afectar a la comunidad educativa y a otros usuarios. Un usuario no podrá interferir en los procesos de la comunidad educativa con acciones deliberadas que puedan afectar el desempeño y la seguridad de los recursos informáticos o de la información en ellos contenida.
- El uso que se le dé a las TIC del Cra Domingo de Guzmán serán

exclusivamente académicos. Está prohibido usar los equipos y los servicios de Red para jugar, enviar o recibir información que no sea educativa.

- El horario de servicio será establecido por el Coordinador/a TIC quien lo dará a conocer a todos los usuarios. La utilización de los recursos TIC en horario diferente a la jornada escolar debe estar debidamente autorizada por el/la directora/a y el Coordinador/a TIC.
- En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos usados, el usuario de éstos debe reportar inmediatamente esta situación al profesor/a, que informará a su vez al coordinador/a TIC. Si se determina que el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo, el usuario responsable debe encargarse de la reparación del mismo y del costo que esta tenga.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

- DEBERES

- El alumnado que utilicen las TIC siempre estarán bajo la supervisión del docente.
- Utilizar los Sistemas Operativos, programas o aplicaciones para los que tienen permiso en la manera en la que se encuentran instalados y preservar dicha disposición.
- En caso de requerir algún software especial, el docente debe solicitar su instalación con la debida anticipación indicando, en cuántos y en cuáles equipos del Centro se requiere.
- Cumplir puntualmente con los horarios establecidos para trabajar en el Aula de Informática.

- Los docentes se responsabilizarán del cuidado general y buen manejo de las TIC, para que estén en condiciones funcionales para su próximo uso y de la integridad del equipamiento TIC y audiovisual.
- Cuidar los recursos de hardware y software así como los muebles y demás materiales disponibles.
- Informar inmediatamente al profesor/a de cualquier irregularidad en el funcionamiento del equipo asignado (hardware, software o conectividad). A su vez, éste dará dicha información al coordinador/a TIC.

Acatar las instrucciones y procedimientos establecidos por la comunidad educativa para hacer uso de los recursos de TIC.

- Abstenerse de consumir alimentos y/o bebidas en cualquier aula donde se estén utilizando recursos TIC.

Mantener la disciplina y no interferir en el trabajo de los demás usuarios.

- No realizar acciones que pongan en riesgo de daño físico o lógico a los dispositivos TIC. Evitar hacer clic en enlaces sospechosos; estos enlaces son uno de los medios más utilizados para direccionarlos a páginas Web que tienen amenazas capaces de infectar los equipos con virus o software malintencionado/espía.
- Cerrar completamente las cuentas de correo electrónico, cuando termine la clase.
- Asegurarse del debido orden, limpieza y cuidado de los equipos al terminar de usarlos; esto incluye, apagarlos adecuadamente, dejar el espacio de trabajo limpio y ordenado y, si el horario así lo dispusiera, conectar los minipcs para su carga.
- Promover y practicar el uso seguro, legal y responsable de la información y de las TIC.
- Exhibir una actitud positiva frente al uso de las TIC para apoyar la colaboración, el aprendizaje y la productividad.

- Tener en cuenta que vulnerar en la red derechos propios o de terceros puede acarrear responsabilidades civiles, penales o disciplinarias.
 - Ser consciente de que la distribución de contenidos prohibidos por la Ley, el acoso, la discriminación, la promoción del odio racial, la difamación y la violencia, entre otros, son ilegales en Internet y en las redes sociales. Estas conductas se castigan con cárcel.
 - Evitar situaciones de ciberacoso, de “cyberbullying” o de Grooming.
-
- Al enviar o publicar información a través del correo electrónico, mensajería instantánea o redes sociales, reflexionar y evaluar la conveniencia de que otras personas conozcan dicha información y los riesgos que ésta puede representar para su seguridad personal o familiar.
 - No dar a desconocidos nunca de manera presencial o informática, información personal, información de la Comunidad Educativa o información familiar.
 - Contar con la autorización expresa de los padres o tutores, en caso de menores de 14 años, para participar en actividades educativas en las que se utilice correo electrónico, blogs, wikis o aulas virtuales.
 - No revelar nunca a nadie diferente de padres/madres o centro educativo (ni siquiera a los mejores amigos), las claves de acceso al correo electrónico y a las redes sociales.
 - Informar a padres/madres y profesores cuando encuentre información que le haga sentir incómodo(a) y/o amenazado(a); no responder mensajes que sean agresivos, obscenos, amenazantes o que le hagan sentir mal o amenazado; no responder correos electrónicos de personas que no conozca personalmente; no aceptar citas y avisar inmediatamente a padres/madres y docentes.

- Utilizar contraseñas fuertes, difíciles de adivinar, con longitud de al menos 8 caracteres, que incluyan la combinación de números y letras.

DERECHOS

- Recibir asistencia técnica en cuanto a hardware, software y conectividad se refiere.
- Disponer de equipos en pleno funcionamiento.
- Hacer uso del hardware, software y conectividad que se le haya asignado.

Ser respetado en su integridad como persona dentro del uso colaborativo o social que se realice de las TIC dentro del Cra Domingo de Guzmán.

CAUSAS DE SANCIÓN

- TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS

- FALTAS LEVES

- a) Perturbar el trabajo de otros usuarios.
- b) Utilizar en las comunicaciones en línea un lenguaje inadecuado.
- c) Utilizar un ordenador o un minipc dentro del aula en un momento en el que el docente a cargo haya indicado que éste no se debe usar.
- d) Utilizar el código de acceso de otro(s) usuario(s) sin la debida autorización.
- e) Utilizar Chats, IRC y programas de comunicación en tiempo real.

- f) Ejecutar juegos de computador de cualquier tipo, y descargar o reproducir archivos de vídeo o de audio, sin la debida autorización o sin la presencia de un docente.
- g) Descargar cualquier software de Internet.

- FALTAS GRAVES

- a) Reincidencia o acumulación de tres faltas leves en el uso aceptable de las TIC previstas en el presente reglamento.
- b) Utilizar los recursos de las TIC para fines no académicos. Por ejemplo, navegar en páginas no autorizadas, reenviar cadenas de correo electrónico o enviar mensajes con contenido inapropiado.
- c) Utilizar los recursos de las TIC para violar derechos propios, de terceros o de autor.

6.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- Difusión del Plan de Convivencia a toda la Comunidad Educativa.
- Revisión aproximadamente trimestral de las incidencias y actuaciones llevadas a cabo para mejorar la convivencia, pasándose a informar a la Comisión de Convivencia y al Consejo Escolar, que harán su valoración.
- Anualmente, el Consejo Escolar revisará dicho Plan y las modificaciones que se propongan se incorporarán a la PGA.

